Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

60

Ushuaia, 29 de abril del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-26237-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2025 RAF 566, referente a la adquisición de insumos varios para el acto de conmemoración al 140° Aniversario de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución J.P. N° 155/2025, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2025 RAF 566.

Que en este contexto, se presentaron ofertas por parte de las firmas "Gráfica Bumerang S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71592308-0", "Zas3 S.A.S. – C.U.I.T. N° 30-71636507-3", "Jorge Mallemaci – C.U.I.T. N° 20-30974008-5" y "Penelope Sh De Rakela Ana M, Rakela Margarita y Rakela Magdalena – C.U.I.T. N° 30-65807307-5".

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del informe de recomendación obrante en orden sesenta y siete (67), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2025 RAF 566, a favor de la firma "Penelope Sh De Rakela Ana M, Rakela Margarita y Rakela Magdalena – C.U.I.T. N° 30-65807307-5", en los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 ($ 625.000,00.-), a la firma "Jorge Mallemaci – C.U.I.T. N° 20-30974008-5", en los renglones N° 6 y 7, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 ($ 3.041.000,00.-), y a la firma "Zas3 S.A.S. – C.U.I.T. N° 30-71636507-3", en los renglones N° 8, 10, 11, 12, 13 y 14, por la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 67.440,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que en efecto, y a raíz de no haber recibido ofertas para los renglones N° 9, 15, 16 y 17, corresponde declararlos desiertos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la

///…2

M.J.G.
J.A.M.A.
M.D.B.
L.N.M.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

60

…///2

presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2025 RAF 566, a favor de la firma "Penelope Sh De Rakela Ana M, Rakela Margarita y Rakela Magdalena – C.U.I.T. N° 30-65807307-5", en los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 ($ 625.000,00.-), a la firma "Jorge Mallemaci – C.U.I.T. N° 20-30974008-5", en los renglones N° 6 y 7, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 ($3.041.000,00.-), y a la firma "Zas3 S.A.S. – C.U.I.T. N° 30-71636507-3", en los renglones N° 8, 10, 11, 12, 13 y 14, por la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 67.440,00.-), referente a la adquisición de insumos varios para el acto de conmemoración al 140° Aniversario de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 9, 15, 16 y 17. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de

///…3

M.J.G.
J.A.M.A.
M.D.B.
L.N.M.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///3

Crédito MJG008, Unidad de Gestión de Gasto 008MJG, Inciso 20000, RAF 566 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **60** /2025.-

M.J.G.
J.A.M.A.
M.D.B.
L.N.M.

CANALS Jorge Alberto
Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto
Fecha: 2025.04.29 11:10:41 -03'00'